Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y VNO.

Carme pasq.l = Fran.co Garcia Jose Pema
reo Pedro Gonzalez Regidor en sus pers.as y le acre
a D.n Gonzalo Lucas Galo q.e dixo y percebido
en dicho auto en tierras de Jerez = y dixeron
que estan prestos de por lo que les toca a su
dir a todo lo necess.o como lo an echo en di
ferentes ocasiones y sin consentir en las pe
nas a percebimientos antes siendo necess.o apelar
ante q.n convenga y firmaron los q.e saben =

Fran.co Garcia Jose Pedro Garcia

Ante mi Pedro Zarega

Nota En la casa parra en el dicho dia yo el sus.o nedho au
to a luis Garcia Pasq.l Regidor en tierras de Jerez el
q.l dixo q.e el pres.te sus.o ponga testim.o en estos au
tos como en todos los dias de la semana ja mas
a faltado a los despachos del sen.o de su mag.d
y de la ciud.d y q.e por los omissos corra el despa
cho y lo firmo =

Luis Garcia Pasqual

Ante mi Pedro Zarega